



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 75-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Finanzas, mediante oficio número DF-035-01-2023 de fecha 18 de enero de 2023, somete a consideración el CALENDARIO DE GESTIÓN DE PAGOS de este Tribunal, para el año 2023, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con base en lo considerando y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, y sus Reformas); 54 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86)

ACUERDA:

Artículo 1º: Fijar como fecha límite para el año 2023, el siguiente calendario de pagos de salarios y otros:

ENERO	VIERNES	27
FEBRERO (<i>Devolución ISR</i>)	MARTES	14
FEBRERO	LUNES	27
MARZO	MIERCOLES	29
ABRIL	VIERNES	28
MAYO	VIERNES	26
JUNIO	MARTES	27
JULIO (<i>Bono 14</i>)	MIERCOLES	12
JULIO	VIERNES	28
AGOSTO	LUNES	28
SEPTIEMBRE	JUEVES	28
OCTUBRE	VIERNES	27
NOVIEMBRE	LUNES	27
DICIEMBRE (<i>Aguinaldo</i>)	LUNES	11
DICIEMBRE		
(<i>Bono Extraordinario</i>)	VIERNES	15
DICIEMBRE (<i>Sueldo</i>)	MARTES	19

Artículo 2º: Las Direcciones de Finanzas y de Recursos Humanos deberán velar por el cumplimiento del calendario de pagos, que por este Acuerdo se aprueba; y el



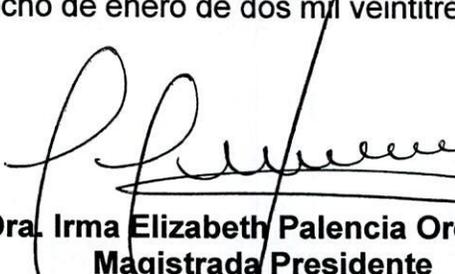
Tribunal Supremo Electoral

Departamento de Tesorería, para cumplir con el presente calendario debe realizar los depósitos de los fondos necesarios el día hábil anterior a la fecha de pago.

Artículo 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

